



*Datos Relevantes de la Sesión No. 38
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO				
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
	DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE				
	DIP. TOMÁS TORRES MERCADO				
2.- FECHA		09 de diciembre de 2014.			
3.- INICIO	11:29 hrs.	4.- TÉRMINO	15:52 hrs.	5.- DURACIÓN	4:23 hrs.
6.- QUÓRUM	260 diputados al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Con dictámenes en sentido negativo de proposiciones	1
2. OFICIO	1
3. OFICIO CON ACUERDO	1
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	6
5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA	
De reincorporación	1
6. MINUTAS	
Con proyecto de decreto	3
7. INICIATIVAS	2
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	6
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	4
b) Con puntos de acuerdo	12
10. PROPOSICIONES	7
TOTAL	44

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Con dictámenes en sentido negativo de proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Comisión de Asuntos Indígenas.</p> <p>1.- Relativo a la liberación de presos políticos indígenas, suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>2.- Por el que se exhorta al Gobernador y al titular de la PGJ del estado de Colima, a fin de garantizar y salvaguardar la integridad y el patrimonio de los integrantes del Consejo Indígena por la Defensa del Territorio Zacualpan y de Bios Iguana, C.A., suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC), el 28 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>3.- Que exhorta a distintas dependencias del gobierno federal, para que implementen e impulsen programas gubernamentales en favor de proyectos productivos dirigidos a lograr el desarrollo económico de los pueblos indígenas., suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>4.- Que exhorta a distintas dependencias del gobierno federal, para tomar medidas referentes a la esterilización forzada o mediante engaños, en perjuicio de hombres y mujeres indígenas, suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>5.- Por el que se exhorta a distintas dependencias del Gobierno Federal, así como al gobierno del estado de Sinaloa, para que den cumplimiento a lo establecido en la fracción B del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando el derecho que corresponde a la comunidad de Cuitaboca, suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>	<p>a) Publíquese en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos concluidos.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	Comisión de Salud. 1.- Que exhorta a la Secretaría de Salud, para que modifique la NOM-010-SSA2-2010 para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, a fin de garantizar el acceso a la prueba y la entrega de resultados de VIH/sida a las y los jóvenes que lo soliciten con o sin la autorización del padre, la madre, tutor o representante legal, suscrita por la Dip. Crystal Tovar Aragón (PRD) el 09 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)	-----

2. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Jefe de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios	Remite el Calendario Mensual del pronóstico de los ingresos de la Federación que se espera obtener en el Ejercicio Fiscal 2015.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

3. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Congreso del Estado de Guanajuato	Mesa Directiva	Remite el tercer resolutivo del acuerdo por el que solicita al Congreso de la Unión, a efecto de que se cree una Comisión Especial para dar Seguimiento y Vigilancia a la entrega de Pantallas, y con ello inhibir el presunto uso electoral del programa.	Junta de Coordinación Política, para su atención.

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Educación Pública	Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva	Por el que se exhorta a la directora general del IPN y demás autoridades competentes, para que impulsen un proceso democrático y pacífico para la construcción de un reglamento interno y planes de estudio, en donde impere el respeto, la concordia y la negociación con los estudiantes, docentes y demás miembros de Instituto, de la Junta de Coordinación Política del 30 de septiembre de 2014 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento
2	Secretaría de Relaciones Exteriores	Director General de Coordinación Política	Para promover el cese permanente del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de Norteamérica en contra de la República de Cuba, de la Junta de Coordinación Política del 28 de octubre de 2014 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento
3	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que se ejecuten mecanismos suficientes y eficaces que garanticen además de la difusión de información sobre los métodos anticonceptivos, la relacionada a las consecuencias de desarrollar una vida sexual activa a temprana edad, suscrito por el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM) el 24 de septiembre de 2014 y aprobado el 21 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
4			Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Energía; de Medio Ambiente y Recursos, Naturales, y de Economía, se inicie una campaña de información sobre la peligrosidad y toxicidad de las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas, suscrito por el Dip. Erick Marte Rivera Villanueva (PAN) el 13 de marzo de 2014 y aprobado el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento
5	Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca	Consejero Jurídico del Gobierno del Estado	Por el que se exhorta a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que se ejecuten mecanismos suficientes y eficaces que garanticen además de la difusión de información sobre los métodos anticonceptivos, la relacionada a las consecuencias de desarrollar una vida sexual activa a temprana edad, suscrito por el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM) el 24 de septiembre de 2014 y aprobado el 21 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
6	Congreso del Estado de Puebla	Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales	Por el que se exhorta a la SEGOB y a la PGR a emprender las acciones para prevenir, erradicar, investigar, sancionar y reparar a las víctimas de los casos de desaparición forzada y a los congresos locales a legislar en la materia, considerando lo establecido en los estándares internacionales, presentado por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 23 de septiembre de 2014 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento



5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA

De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Angelica Rocio Melchor Vásquez (PRD)	A partir del día 08 de diciembre de 2014. (3ª Circunscripción)	a) De Enterado b) Comuníquese.

6. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que adiciona la fracción VI al artículo 2 de la <u>Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 04 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. <u>Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer en la Ley que Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que tendrá entre otras de sus funciones, la de impulsar ante las entidades federativas el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público. Facultar a ese organismo para que mediante convenios con la Administración Pública Federal y los gobiernos estatales y municipales coadyuve en el ámbito productivo a resolver necesidades de las comunidades y pueblos indígenas en materia de asistencia técnica, capacitación especializada, asistencia administrativa contable y gastos de operación, con el propósito de fortalecer las iniciativas productivas que surjan desde sus propias aspiraciones y vocación.</p>	Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Turismo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Félix González Canto (PRI), Martha Elena García Gómez (PAN), Luz María Beristáin Navarrete (PRD), Isaías González Cuevas (PRI), Angélica del Rosario Araujo Lara (PRI), Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI), Roberto Armando Albores Gleason (PRI), Fernando Torres Graciano (PAN), Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN), Armando Ríos Piter (PRD) y Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 04 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. <u>Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los Municipios, Estados y el Distrito Federal, coadyuven con la Secretaría de Educación Pública en la conservación y protección de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación, a través de la elaboración y ejecución de planes y programas turísticos que fomenten la protección y conservación de los mismos. Se asigna a los Estados y al Distrito Federal, la atribución de ejecutar los programas y planes turísticos que fomenten la protección y conservación del patrimonio cultural. En tanto que le corresponde a los Municipios, la atribución de participar en la ejecución de planes y programas turísticos que fomenten la protección y conservación del patrimonio cultural de la Nación. Establecer que la Secretaría de Turismo, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, promoverá programas que difundan la importancia de respetar y conservar los atractivos turísticos y el patrimonio cultural de la Nación, así como mostrar un espíritu de servicio, hospitalidad hacia el turista nacional y extranjero.</p>	Comisión de Turismo, para dictamen
3	<p>Que reforma y adiciona el artículo 14 de la <u>Ley General de Turismo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Félix González Canto (PRI), a nombre propio y de los Senadores integrantes de la Comisión de Turismo, el 28 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 04 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. <u>Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer al Atlas Turístico de México como una herramienta tecnológica que permite promover de manera eficaz, sencilla y útil la oferta turística a lo largo de nuestro país, siendo actualizado este permanentemente y se realicen las acciones conducentes para su plena difusión.</p>	



7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el inciso a) de la Base II del artículo 41, y adiciona los párrafos sexto y séptimo al apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 05 de diciembre de 2014.</p>	Ejecutivo Federal	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p> <p>Recibida el 05 de diciembre de 2014 y turnada el mismo día.</p>	Prever la creación de la nueva unidad de cuenta denominada Unidad de Medida y Actualización (o UMA), que permitirá la desvinculación del salario mínimo como unidad de cuenta, base, medida o referencia económica que actualmente utilizan las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como las disposiciones jurídicas que emanan de todas las anteriores. Otorgar al INEGI, la facultad de establecer el valor de dicha unidad, aplicando el procedimiento previsto en el régimen transitorio, el cual toma como base la inflación, a través del INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor). Establecer que las obligaciones y supuestos previstos en los distintos ordenamientos jurídicos que se denominen en Unidades de Medida y Actualización (o UMAS), se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional.
2	<p>Que reforma el artículo 11 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de diciembre de 2014.</p>	Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI)*	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	Considerar la expedición del reglamento que determine y precise la coordinación interinstitucional entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, en materia de transversalidad de políticas públicas para las personas adultas mayores.

* Sin intervención en Tribuna.

8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Reforma Agraria</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que reforma el inciso b) del artículo 80 de la Ley Agraria.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que para el caso de que se desconozca el domicilio o ubicación de las personas que gozan del derecho del tanto; la notificación hecha al comisariado, con la participación de dos testigos o ante fedatario público, surtirá los efectos de notificación personal a quienes gocen de dicho derecho.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Jorge Herrera Delgado, Abel Guerra Garza y María Guadalupe Velázquez Díaz (PRI) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Considerar los principios de accesibilidad a servicios, inclusión, equilibrio regional, habitabilidad, participación, prevención, racionalidad y sustentabilidad para la planeación y regulación de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial. Modificar las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, entre las que establece la coordinación de las políticas nacionales de asentamientos humanos, suelo urbano y vivienda, transportes urbanos y metropolitanos, planeación y coordinación del financiamiento de infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano, metropolitano, regional y para el ordenamiento territorial, coordinar acciones para el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos y el ordenamiento territorial de las conurbaciones y zonas metropolitanas. Promover la evaluación y proveer lo necesario para el cumplimiento del Programa Nacional de Desarrollo Urbano. Modificar las atribuciones de las entidades federativas y de los municipios en materia de planeación y desarrollo regional, de coordinación y gestión para el desarrollo de conurbaciones y zonas metropolitanas, cumplir y ejecutar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, en congruencia con los programas estatales y con otros niveles de planeación. Establecer que los planes y programas de desarrollo urbano serán el sustento jurídico para definir y orientar la inversión pública de las entidades federativas y los municipios y promover obras, acciones e inversiones de los sectores privado y social. Determinar que los instrumentos de planeación deberán ser congruentes con los planes y programas contemplados en la legislación en materia de planeación y ambiental.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Transparencia y Anticorrupción</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI), a nombre de los Diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera, Irazema González Martínez Olivares y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) y suscrita por los Diputados Marco Alonso Vela Reyes, Miguel Ángel Aguayo López, Salvador Barajas Del Toro, Rosalba Gualito Castañeda, Benito Caballero Garza, Gerardo Francisco Liceaga Arteaga, Minerva Castillo Rodríguez, José Everardo Nava Gómez, Patricia Elena Retamoza Vega y Fernando Zamora Morales, conformantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Grupo Parlamentario del PRI, y por las Diputadas María del Rocío Corona Nakamura, Dulce María Muñiz Martínez (PRI) y los Diputados Juan Pablo Adame Alemán (PAN), Marco Antonio González Valdez, Faustino Félix Chávez y Rafael González Reséndiz (PRI), el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que las instituciones de educación superior, entidades y organismos de la Administración Pública Federal que tengan como objeto predominante la realización de actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación pueden crear unidades de vinculación y transferencia de conocimiento. Incluir a las instituciones de educación superior y entidades de la Administración Pública Federal para promover conjuntamente con los sectores público y privado la conformación de asociaciones estratégicas, alianzas tecnológicas, consorcios, unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, nuevas empresas privadas de base tecnológica, y redes regionales de innovación. Determinar que los servidores públicos y entidades de la Administración Pública Federal que lleven a cabo actividades de investigación, desarrollo o innovación científica y tecnológica podrán realizar actividades de vinculación con los sectores público, privado y social, y recibir beneficios. Establecer que incurrirán en conflicto de intereses sólo cuando el servidor público obtenga beneficios por utilidades, regalías o cualquier otro concepto sin respetar la normatividad institucional.</p>	
4	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PAN, del PRD, de MC y del PT el 11 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Julio César Moreno Rivera (PRD) el 11 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 05 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que el organismo coordinador del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica será el encargado de calcular el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
5	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que reforma los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de régimen político y gobiernos de coalición.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Silvano Aureoles Conejo (PRD) el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer en las Constituciones locales, la facultad de los Gobernadores de los Estados de optar en cualquier momento por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en las Legislaturas de los Estados y la facultad de las legislaturas de los Estados de ratificar los nombramientos que los gobernadores hagan de los funcionarios que lo integrarán, con excepción del titular en el ramo de seguridad pública. Facultar a la Asamblea Legislativa para ratificar los nombramientos que el jefe de gobierno haga de los funcionarios que integren el gobierno de coalición, con excepción del titular en el ramo de seguridad pública; facultar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en cualquier momento, opte por un gobierno de coalición con uno o varios partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>	
6	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM), el 18 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Incrementar el monto de la multa de trescientos a tres mil días multa a la persona que ocasione daños al medio ambiente.</p>	



9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p style="text-align: center;">Comisión de Infraestructura</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Implementar nuevos mecanismos para la evaluación de los proyectos de obra pública, así como para la evaluación del desarrollo de los mismos. Señalar las reglas relativas a los procedimientos de contratación, ejecución de contratos y sustanciación de los procedimientos de inconformidad, conciliación y sanción. Incorporar nueva figuras para la gestión y evaluación de proyectos de obra pública. Promover el uso de CompraNet como la principal herramienta para llevar acabo los procedimientos de contratación. Implementar medidas que otorguen mayor certeza jurídica a los procesos de licitación y contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco*</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Nabor Ochoa López (PVEM) Dip. Rosa Elba Romero Guzmán (PT) Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) Dip. Genaro Carreño Muro (PAN) Dip. Fernando Alfredo Maldonado Hernández (PRI)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Carlos Sánchez Romero (PRI) Dip. Mauricio Sahui Rivero (PRI) Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD)</p> <p>Para presentar Propuesta de modificación: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara Artículo 1, 1 Bis y 2. Dip. Antonio García Conejo (PRD) Artículo 1 Bis. Dip. Nabor Ochoa López (PVEM) Artículo 29 Dip. Genaro Carreño Muro (PAN) Artículo 38</p> <p>*Presentó propuesta de modificación a nombre de la Comisión.</p>	<p>a) En votación económica se aceptó la modificación propuesta por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto modificado, por 377 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones.</p> <p>c) En votación económica se desechó la propuesta de modificación del Dip. Ladrón de Guevara.</p> <p>d) En votación económica se aceptó la propuesta de modificación del Dip. García Conejo.</p> <p>e) En votación económica se aceptó la propuesta de modificación del Dip. Ochoa López.</p> <p>f) En votación económica se aceptó la propuesta de modificación del Dip. Carreño Muro.</p> <p>g) Aprobados los artículos 1 y 2 en términos del dictamen y los artículos 1 Bis, 29 y 38 con las modificaciones aprobadas por la Asamblea por 355 votos en pro, 35 en contra y 8 abstenciones.</p> <p>h) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI) el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer el concepto de "Aprovechamiento de paso", entendido como aquel realizado en cualquier actividad que no implique consumo de volúmenes de agua. Modificar el concepto de "Uso en Acuicultura", entendido como el aprovechamiento de paso de aguas nacionales en el conjunto de actividades dirigidas a la reproducción controlada, pre engorda y engorda de especies de la fauna y flora realizadas en instalaciones en aguas nacionales, por medio de técnicas de cría o cultivo, que sean susceptibles de explotación comercial, ornamental o recreativa. Modifica el orden de prelación de los usos del agua para la concesión y asignación de la explotación.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Gerardo Gaudioano Rovirosa Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Dip. Nabor Ochoa López (PVEM) Dip. José Antonio León Mendivil (PRD) Dip. Luis Olvera Correa (PRI) Para hablar en contra: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Para hablar en pro: Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina (PRD) Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 403 votos a favor.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
3	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que reforma el artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN), el 29 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los responsables de manejar los equipos que permitan bloquear o anular las señales de telefonía celular o de radiocomunicación en centros penitenciarios, así como los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, deberán entregar a la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, un informe semestral sobre la operación de dichos equipos, y en caso de incumplimiento, dará vista a la autoridad competente.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. José Guillermo Anaya Llamas Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) Dip. Joaquina Navarrete Contreras (PRD) Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (PAN) Dip. Javier López Zavala (PRI) Para hablar en pro: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Emilse Miranda Munive (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 408 votos a favor.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
4	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que reforma el artículo 77 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM) el 30 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que en los casos en que el amparo se haya concedido por afectación a un interés legítimo, sólo el quejoso, y no otro u otros de los miembros del grupo social al que pertenece, podrán promover o intervenir en los procedimientos tendentes al cumplimiento de la ejecutoria.</p> <p>Intervenciones: Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 367 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del profesor emérito, don Silvio Zavala Vallado, quien fuera presidente del Colegio de México, miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM, director del Museo Nacional de Historia, delegado permanente ante la UNESCO y embajador de México en Francia.

Nota: A petición de la Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria del joven Alexander Mora Venancio, normalista de Ayotzinapa.

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Que exhorta a los gobiernos y a los congresos locales a armonizar su legislación civil en materia de adopción plena.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) el 30 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno reconocimiento de la libertad y autonomía en todo lo concerniente al régimen interior de los estados, exhorta respetuosamente a los gobiernos y a los congresos locales a armonizar su legislación civil en materia de adopción plena.</p>	
2	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobernadores de los estados y al jefe del gobierno del Distrito Federal a emprender acciones que garanticen el derecho a la protección integral de la vida y el sano desarrollo de niñas, de niños y de adolescentes.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir en el marco de sus responsabilidades a las autoridades federales competentes para elaborar de inmediato un registro actualizado y puntual sobre la cantidad de menores de 18 años que han sido asesinados, así como de los que se encuentran en estado de orfandad a consecuencia de la comisión de actos de violencia relacionados con la lucha contra y entre el crimen organizado. Asimismo, se le exhorta a emprender políticas públicas de alto impacto, en pro de lograr prácticas más amplias de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes, encaminadas a la disminución de la tasa de mortalidad infantil y juvenil a nivel nacional, para garantizar la salvaguarda de la vida y el buen desarrollo de dichos sectores poblacionales. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe del gobierno del Distrito Federal a elaborar de inmediato en el ámbito de sus facultades un registro actualizado y puntual sobre la cantidad de menores que han sido asesinados, así como para instruir a las secretarías competentes para establecer políticas públicas encaminadas a mejorar las prácticas de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes encaminadas a la disminución de la tasa de mortalidad infantil y juvenil en cada una de sus entidades, para garantizar la salvaguarda de la vida y el buen desarrollo de dichos sectores poblacionales.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
3		<p>Por el que la Cámara de Diputados exhorta a las comisiones ordinarias de ésta a observar en todas sus actividades legislativas el uso de las expresiones "niñas, niños y adolescentes o menores de 18 años" para referirse a personas de 0 a 18 años incumplidos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) el 13 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las comisiones ordinarias de ésta a observar en todas sus actividades legislativas el uso de las expresiones "niñas, niños y adolescentes o personas menores de 18 años" para referirse a las personas de 0 a 18 años incumplidos, conforme a las disposiciones legales correspondientes.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo (PRI) el 22 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo federal para que, a través de su titular, el presidente de la República, expida a la brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicada el 24 de julio de 2007, con vigencia a partir del 22 de octubre de 2007.</p>	
5	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar por la SEMARNAT, la PROFEPA, la PGR y la Conagua, conforme a sus atribuciones, las medidas necesarias respecto a los derrames mineros en Sonora, Sinaloa, Durango y San Luis Potosí.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por los Dips. Graciela Saldaña Fraire, Trinidad Morales Vargas y José Luis Esquivel Zalpa (PRD) el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura). Suscrita por la Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM), el 23 de octubre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Esta honorable asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que aplique el régimen de responsabilidad ambiental previsto en el artículo 3o., fracción I, en su procedimiento administrativo y ejerza la acción de responsabilidad ambiental, solicitando la imposición de la sanción económica, prevista en el artículo 19, fracción II, por los derrames descritos en el presente documento, mismos que fueron registrados en los Estados de Sonora, San Luis Potosí, Michoacán, Durango y Sinaloa. SEGUNDO. Esta honorable asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al titular de la PGR, para que aplique el régimen unificado de responsabilidad por daño al ambiente previsto en el artículo 4o. Constitucional, y 3o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental por los derrames descritos en el presente documento, que fueron registrados en los estados de Sonora, San Luis Potosí, Michoacán, Durango y Sinaloa. TERCERO. Esta honorable asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, solicitar la coadyuvancia al Ministerio Público y requerir aplique el régimen de responsabilidad ambiental, de conformidad con el artículo 3o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental en relación a los derrames registrados en los Estados de Sonora, San Luis Potosí, Michoacán, Durango y Sinaloa. CUARTO. Esta honorable Asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al titular de la PGR, inicien investigación inmediata para determinar si las empresas responsables por los derrames descritos en el presente documento, mismos que fueron registrados en los Estados de Sonora, San Luis Potosí, Michoacán, Durango y Sinaloa, previeron como posible el no haber generado el daño ambiental en los municipios mencionados en el presente documento. QUINTO. Esta honorable asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua revocar las concesiones de Aguas Nacionales otorgadas a las empresas mineras New Gold Minera San Xavier, Acelor Mittal, Buena Vista del Cobre y Proyecto Magistral; proceda al saneamiento de los cuerpos de agua, aplique las sanciones correspondientes, por los derrames ocurridos en los Estados de Sonora, Sinaloa, Michoacán, Durango y San Luis Potosí.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6		<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo federal, al gobernador de Michoacán y al ayuntamiento de Morelia cancelar definitivamente la construcción del libramiento sur de esa ciudad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC) el 25 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, al gobernador del estado de Michoacán de Ocampo al heroico ayuntamiento de Morelia, a declarar de forma permanente a la Loma de Santa María sus depresiones aleñañas y los filtros viejos de Morelia, como "área de reserva natural protegida". SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la revisión minuciosa y acatamiento de los estudios elaborados por la Universidad Nacional Autónoma de México; respecto de la construcción del "libramiento sur de Morelia", a efecto de garantizar la viabilidad técnica de la obra, así como la seguridad para sus habitantes y la sustentabilidad para el equilibrio ecológico de la zona de Loma de Santa María. TERCERO. Se hace atenta solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que proporcione información inherente al proyecto de inversión denominado "Libramiento Sur de Morelia", número de cartera 110963300009, asimismo considerar escrupulosamente la información vertida en este Punto de Acuerdo y tomar en consideración el "Estudio Geológico-Geotécnico del Ramal Camelinas del Libramiento Sur de Morelia", realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, solicitando hacer un comparativo del estudio en mención con el presentado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en caso de encontrar alguna anomalía o inconsistencia en la información proporcionada por dicha Secretaría, cancelar todo acto tendiente a la construcción del "Libramiento Sur de Morelia".</p>	
7	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por los que se exhorta a diversas autoridades del Poder Ejecutivo federal a mitigar las consecuencias ambientales y económicas en Cosalá, Sinaloa, ocasionadas por el derrame de sustancias contaminantes de la mina unidad El Herrero.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Francisca Elena Corrales Corrales (PRI), el 23 de octubre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que inicie el proceso de revisión, inspección y verificación del cumplimiento de obligaciones normativas de la mina unidad "El Herrero", propiedad de Grupo Bacis. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud, para que lleve a cabo todas las medidas conducentes para evaluar, monitorear y en su caso atender las afectaciones a la salud provocadas por el derrame de metales pesados y sustancias tóxicas de la presa de jales de la mina unidad "El Herrero", propiedad de Grupo Bacis. TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se implementen los programas y medidas necesarias para reactivar la actividad pesquera en la presa presidente José López Portillo, conocida como presa de El Comedero.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
8		<p>Por el que se exhorta a las autoridades ambientales de los tres órdenes de gobierno a crear instrumentos eficientes que garanticen el acceso a los programas alternativos de movilidad a fin de disminuir las afectaciones del entorno y de la salud humana.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM), 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de los tres órdenes de gobierno a implantar la creación de instrumentos eficientes que garanticen el acceso de la sociedad a los programas alternativos de movilidad a fin de disminuir las afectaciones de contaminación ambiental y afectaciones de la salud humana; asimismo, a implantar campañas de información y concienciación respecto a las afectaciones de la salud.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9		<p>Por los que se exhorta a la SEMARNAT a facultar a los gobiernos estatales como encargados de establecer el plan de manejo de vehiculos al final de su vida útil.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Rafael Alejandro Micalco Méndez (PAN), el 07 de octubre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través del titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, optimicen y promuevan de acuerdo a las Leyes en materia ambiental y las Normas Oficiales Mexicanas, un plan de acción que ajuste e implemente en todo el país el Plan de Manejo de Vehículos al Final de su Vida Útil y se fomente el contenido de la Norma Oficial Mexicana NOM-161-Semarnat-2011 relacionada con los planes de manejo de residuos de manejo especial y residuos peligrosos. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través del titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que de acuerdo al Plan Nacional de Remediación de Sitios Contaminados, procedan a la remediación y su respectivo seguimiento de los sitios identificados por el incorrecto proceso derivado del manejo de vehiculos al final de su vida útil.</p>	
10	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<p>Por el que se exhorta a las entidades federativas y a los municipios a llevar a cabo programas y acciones permanentes para fomentar la gestión integral de los residuos de manejo especial.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Martha Edith Vital Vera (PVEM), el 09 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de la federación, las entidades federativas y los municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y ejecuten los programas de acciones permanentes tendentes a fomentar la gestión integral de las pilas o baterías cuya vida útil ha concluido, a fin de disminuir los daños a la salud y el deterioro al medio ambiente provocados por estos residuos de manejo especial y residuos peligrosos.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
11	Publicación en GP: Anexo VI. 09 de diciembre de 2014.	<p>Por los que se exhorta a los titulares de los gobiernos federal y de San Luis Potosí a ejecutar las acciones necesarias para la pronta atención, mitigación y resarcimiento de las afectaciones provocadas por la contaminación de las fuentes de agua potable en la capital de ese estado.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Francisco Alfonso Durazo Montañón y Luisa María Alcalde Luján (MC) el 30 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Economía y de la Comisión Nacional del Agua; en coordinación con el gobierno del estado de San Luis Potosí, por conducto de la Comisión Estatal del Agua, y con el Ayuntamiento de San Luis Potosí, a través del Consejo Estatal Hidráulico y el Consejo Técnico Consultivo, a que emprendan las acciones necesarias para la remediación de la contaminación del acuífero del valle y ciudad de San Luis Potosí, generado por las actividades de la empresa Minera San Xavier, SA de CV. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de la Función Pública inicie una investigación que propicie el deslinde de responsabilidades por las presuntas irregularidades de autoridades que han permitido operar a la empresa Minera San Xavier, SA de CV, a pesar de conocer los diversos reclamos sociales sobre la contaminación e impacto ambiental adversos, derivados de las actividades de dicha empresa minera. TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos federal; del estado de San Luis Potosí, y del municipio de San Luis Potosí, para que implementen las acciones necesarias para salvaguardar la salud de las personas en riesgo por la contaminación del acuífero del valle y ciudad de San Luis Potosí, generado por las actividades de la Minera San Xavier, SA de CV. CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar las acciones de inspección sobre las actividades industriales realizadas en las minas del cerro de San Pedro en el estado de San Luis Potosí, y en su caso, encausar los procesos o procedimientos legales que correspondan de conformidad con las disposiciones relativas de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y demás ordenamientos jurídicos aplicables.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	Comisión de Deporte Publicación en GP: Anexo VI. 09 de diciembre de 2014.	<p>Por el que la Cámara de Diputados extiende su reconocimiento a los atletas que obtuvieron preseas en el Campeonato Mundial Juvenil de Clavados de 2014, celebrado en Rusia.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Antonio Valdés Palazuelos (PRI), el 25 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión extiende una felicitación a los atletas Dolores Hernández Monzón, Adán Emidio Zúñiga Ornelas y Rodrigo Diego López, tras obtener diversas preseas en el Campeonato Mundial Juvenil de Clavados 2014, celebrado en Rusia.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2014.	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SE, de la SEDESOL, del INAPAM y del DIF, para que promuevan y difundan la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que promuevan y difundan que el día 28 de agosto de cada año, está establecida e instituida en México, la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que promuevan el establecimiento e institucionalización del día del abuelo y de la abuela, en una fecha distinta de la correspondiente a la celebración instituida para las personas adultas mayores.</p>
2	Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN) Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2014.	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, para que a través del SAT, establezca un mecanismo de excepción en el Régimen de Incorporación Fiscal cuando se trate de pequeños comercios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria para que a través de los mecanismos legales, establezca un mecanismo de excepción en la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal cuando se trate de pequeños comercios y estos puedan continuar tributando bajo los requisitos contables establecidos en el antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes.</p>
3	Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2014.	<p>Por el que se exhorta a las autoridades de seguridad de los tres niveles de gobierno, realicen los trabajos necesarios para que se dé la transición planteada por el Ejecutivo Federal, en materia de combate a la corrupción.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a las autoridades de seguridad de los tres niveles de gobierno a efecto de que realicen los trabajos necesarios para que se de la transición planteada por el Ejecutivo federal en materia de combate a la corrupción.</p>
4	Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2014.	<p>Para investigar y perseguir el asesinato de Erika Cassandra Bravo Caro, ocurrido en el municipio de Uruapan, Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a Salvador Jara Guerrero, gobernador de Michoacán; Alfredo Castillo Cervantes, comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán; y José Martín Godoy Castro, procurador general de Justicia de Michoacán, a investigar y perseguir el asesinato de Érika Cassandra Bravo Caro, ocurrido en Uruapan, garantizando la pronta y expedita impartición de justicia.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Dip. María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por el que se condena el asesinato de José Manuel Herrero Arandía y su esposa María Cristina Carvajal Argudín, y se exhorta a las autoridades correspondientes a que den celeridad a las investigaciones que permitan esclarecer el caso y dar con los responsables.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados condena enérgicamente el asesinato de José Manuel Herrero Arandía y su esposa María Cristina Carvajal Argudín, y exhorta a las autoridades correspondientes a que den celeridad a las investigaciones y agoten todos los recursos que permitan esclarecer el caso y dar con los responsables, a fin de que este lamentable suceso no quede impune.</p>
6	<p>Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por el que esta Soberanía reconoce las acciones que ha hecho el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, en materia de infraestructura aérea, en especial la construcción del nuevo aeropuerto de la ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades correspondientes a brindar todas las facilidades para la construcción del nuevo aeropuerto internacional, y reconoce las acciones que ha hecho el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto en materia de infraestructura aérea, en especial la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, esto sin duda alguna nos posicionará como un país vanguardista y representará un gran impulso para el sector económico de la región del Valle de México.</p>
7	<p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Jefe del GDF y a la PGJDF, a emprender diversas acciones relacionadas con la actuación policial los días 08 y 20 de noviembre en las movilizaciones realizadas en la Ciudad de México, así como a hacer públicos los pormenores de la renuncia del ex secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a integrar y hacer público un documento en el que se detalle el nombre del funcionario o los funcionarios responsables del diseño y ejecución de los operativos del 8 y 20 de noviembre del presente año, así como el nombres del funcionario o los funcionarios que dieron la orden de atacar a los manifestantes pacíficos, particularmente a familias y niños. Asimismo, que se haga pública la información relativa a los procesos administrativos y penales que hasta el momento se encuentren en proceso o concluidos contra servidores públicos que hayan participado en los actos policiales del 8 y 20 de noviembre.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a hacer públicos los pormenores y motivos expuestos por Jesús Rodríguez Almeida en su carta de renuncia, a fin de que la sociedad conozca los elementos que motivaron a la renuncia del funcionario y sean considerados en el proceso de selección de la persona que ocupe el cargo.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al procurador general de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Fernando Ríos Garza, a iniciar en el ámbito de sus facultades una investigación que dé cuenta de los protocolos de actuación de policías y personal de seguridad uniformados y vestidos de civil involucrados de manera directa en las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas durante las movilizaciones efectuadas el 8 y 20 de noviembre de 2014, así como en las detenciones realizadas en esas fechas.</p>

Turnos de proposiciones publicados en el Anexo XIII de la Gaceta Parlamentaria del 09 de diciembre de 2014.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 10 de diciembre de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>